



Universidad
del Cauca

UNIVERSIDAD DEL CAUCA

Formato Acta de Reunión

Ciudad	Popayán			Dependencia(s) responsable (s) de la reunión		VICERRECTORIA DE INVESTIGACIONES – Consejo de Investigaciones	
Fecha	10	12	2008	Hora Inicio	Hora Finalización	Lugar de desarrollo	ACTA No
	Día	Mes	Año	9:00	12:50 p.m	Vicerrectoría de Investigaciones	41

1. Discusión acta No 40

2. Solicitud nueva Convocatoria

a) Comunicación de fecha 2 de diciembre de 2008, suscrita por el Ingeniero Alvaro Rendón, Coordinador Doctorado en Ingeniería Telemática. en la cual solicita el lanzamiento de una nueva convocatoria del programa de apoyo a proyectos de investigación en el marco de Maestría y Doctorados.

3 Solicitud concepto del consejo de Investigaciones

a) De fecha 2 de diciembre de 2008, el Sr. Vicerrector de Investigaciones solicita al Consejo de Investigaciones su concepto sobre la no aprobación de la propuesta “DESARROLLO Y EVALUACION DEL PROCESO TECNOLÓGICO PARA LA OBTENCION DE ETANOL A PARTIR DE BIOMASA RESIDUAL DE CENTROS DE ACOPIO Y DISTRIBUCION DE ALIMENTOS”, presentada en la convocatoria del Ministerio de Agricultura: COFINANCACION DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DE DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN PARA EL SECTOR AGROPECUARIO POR CADENAS PRODUCTIVAS, CON ENFASIS EN OFERTA ALIMENTARIA, 2008, debido a un posible fraude ya que una parte proyecto es copia de una tesis Doctoral.

3.1 b) Con el VRI 2209 de fecha 10 de diciembre, el profesor Jose Luis Hoyos –Coordinador el proyecto “DESARROLLO Y EVALUACION DEL PROCESO TECNOLÓGICO PARA LA OBTENCION DE ETANOL A PARTIR DE BIOMASA RESIDUAL DE CENTROS DE ACOPIO Y DISTRIBUCION DE ALIMENTOS” presentan las aclaraciones con respecto posible fraude.

4 Solicitudes:

4.1 Aval proyecto:

a) De fecha 3 de diciembre de 2008, el director del instituto de posgrados de la Facultad de Ingeniería Electrónica, Andrés Lara Silva, solicita el aval para el registro del proyecto “alianza estratégica para el desarrollo de la fase de profundización durante un año en instituciones educativas del sector publico, beneficiadas durante el 2008 por el programa Computadores para Educar y localizadas en la región sur pacífico (Cauca, Nariño y Putumayo). Grupo I+D en tecnologías de la información. Director Jorge Jair Moreno Ch.

- b) De fecha 14 de noviembre de 2008, el Presidente del Comité de Investigaciones de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, solicita el registro del proyecto “Trayectorias y Prácticas políticas en el Departamento del Cauca”, director José Fernando Sánchez Salcedo. Grupo: Investigación Sociedad, Cárcel y Sistema Judicial.

4.2 Solicitud copia acta

a) De fecha 9 de diciembre de 2008, suscrita por la consultara nacional para grupos étnicos UNICEF- Luz Stella Cataño



Universidad
del Cauca

UNIVERSIDAD DEL CAUCA

Formato Acta de Reunión

5. Comunicados

- a) De fecha 1 de diciembre de 2008, el profesor Jauri León Tellez, comunica que el nuevo director del grupo de investigación Optica y LAser, será el Ingeniero Milver Patiño.
- b) de fecha 2 de diciembre de 2008, suscrita por Eliécer Artega, Director Centro de investigaciones Socio Jurídicas y políticas de la facultad de Derecho , Ciencias Políticas y Sociales.
- c) Convocatoria 482 de 2008.
- d) De fecha 1 de diciembre de 2008, suscrita por el profesor Jairo Tocancipa, en la cual remite copia del informe sobre Comisión Académica
- e) De fecha 9 de diciembre de 2008, suscrita por el profesor Borgia Enrico Acosta, en la cual remite comunicado enviado al señor Rector Danilo Reinaldo Vivas, en la cual manifiestan la continuidad de los procesos que se vienen adelantando a través de las alianzas interinstitucionales.

6. Varios

DESARROLLO

- 1 Discusión acta No 40

[El Consejo Avala el Acta](#)

2. Solicitud nueva Convocatoria

- a) Comunicación de fecha 2 de diciembre de 2008, suscrita por el Ingeniero Alvaro Rendón, Coordinador Doctorado en Ingeniería Telemática. en la cual solicita el lanzamiento de una nueva convocatoria del programa de apoyo a proyectos de investigación en el marco de Maestría y Doctorados.

Una vez analizado la documentación, el consejo avala la apertura de nueva convocatoria del programa de apoyo a proyectos de investigación en el marco de doctorados con el siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA
Apertura de la Convocatoria	11 de diciembre de 2008
Plazo de entrega de propuestas en la VRI	15 de febrero de 2009
Publicación del listado de propuestas seleccionadas	15 de marzo de 2009
Inicio de la financiación de las propuestas seleccionadas	1 de abril de 2009

[Se anexa texto de la convocatoria.](#)



Universidad
del Cauca

UNIVERSIDAD DEL CAUCA

Formato Acta de Reunión

“ UNIVERSIDAD DEL CAUCA VICERRECTORIA DE INVESTIGACIONES

TERCERA CONVOCATORIA PROGRAMA DE APOYO A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN EL MARCO DE DOCTORADOS (11 de diciembre de 2008)

ANTECEDENTES

El Acuerdo No. 068 de 1998, por el cual se reglamenta el Sistema de Investigaciones de la Universidad del Cauca, en su Capítulo II: Objetivos y Políticas del Sistema de Investigaciones de la Universidad del Cauca, Artículo Cuarto, define como competencias del Sistema “b) Articular la Investigación y la docencia buscando motivar a los estudiantes, formar nuevos investigadores y fortalecer la capacidad institucional de investigación” y “e) Apoyar la capacitación de los profesores, especialmente en programas de Maestría y Doctorado, para fortalecer los Grupos de Investigación y crear una cultura que permita la apropiación y creación de nuevo conocimiento”.

Con sustento en estas competencias, el Sistema de Investigaciones creó el Programa de Apoyo a Proyectos de Investigación en el marco de Maestrías y Doctorados, del cual ha realizado dos convocatorias en 2002 y 2005, como resultado de las cuales ha financiado un total de 15 propuestas con la participación de 3 alumnos de Doctorado y 20 alumnos de Maestría.

Adicionalmente, gracias al trabajo de los Departamentos y grupos de investigación de la Universidad del Cauca, algunos de ellos con la contribución también del Sistema de Investigaciones a través del Programa de Apoyo para la Formulación de Programas de Maestría y Doctorado lanzado en 2005, el *Alma Mater* cuenta en la actualidad con 5 Doctorados y 7 Maestrías con Registro Calificado, además de aquellos que se encuentran en trámite de este requisito. Tales programas son:

- Doctorado en Antropología
- Doctorado en Ciencias Ambientales
- Doctorado en Ciencias de la Educación
- Doctorado en Ciencias de la Electrónica
- Doctorado en Ingeniería Telemática

- Maestría en Educación
- Maestría en Electrónica y Telecomunicaciones
- Maestría en Ingeniería área Automática
- Maestría en Ingeniería área Computación
- Maestría en Ingeniería área Telemática
- Maestría en Ingeniería Física
- Maestría en Recursos Hidro-biológicos Continentales

En este contexto, y dentro de las limitaciones presupuestales del Sistema de Investigaciones, el programa de formación de investigadores busca ser un mecanismo que permita desde los grupos de investigación brindar soporte a los programas de Doctorado, como la máxima expresión de la capacidad académica y científico-tecnológica de la Universidad. Así mismo, convertirse en un espacio tangible de articulación entre la investigación y la docencia, al ser receptores los grupos de investigación de estudiantes de Doctorado, que contribuyen a fortalecer su capacidad investigadora.

Los resultados obtenidos por la Universidad del Cauca, a través de sus grupos de investigación, en el Escalafón Nacional de Ciencia y Tecnología, obligan al mantenimiento de estrategias que permitan su desarrollo y consolidación, al tiempo que plantean la necesidad de aprovechar esta fortaleza para consolidar la actividad institucional en los niveles de formación avanzada.

OBJETIVO DEL PROGRAMA

En desarrollo de sus competencias, el Sistema de Investigaciones busca fortalecer los grupos de investigación de la Universidad del Cauca y a la vez consolidar la oferta de formación avanzada de la institución, sobre la base de programas que articulen la docencia a la investigación de manera flexible y pertinente, mediante la vinculación de estudiantes de Doctorado a los grupos de investigación. Lo anterior supone que los programas autónomos ya existentes o los convenios Interinstitucionales suscritos o que puedan suscribirse entre la Universidad del Cauca y otros Centros de Educación Superior para estos propósitos, cuenten con el correspondiente Registro Calificado ante el Ministerio de Educación Nacional



Universidad
del Cauca

UNIVERSIDAD DEL CAUCA

Formato Acta de Reunión

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Consolidar los programas de Doctorado de la Universidad del Cauca aprobados y vigentes.
- Mantener un equipo de investigadores que asegure la continuidad de los programas y procesos de investigación inherentes a los grupos institucionales de I+D, mediando para ello la participación de personal investigador vinculado a dichos grupos.
- Crear las bases y experiencias metodológicas que faciliten el desarrollo y consolidación de los Doctorados en la Universidad del Cauca.
- Articular el trabajo de los grupos de investigación alrededor de la actividad formativa de investigadores en un ambiente multi, intra e interdisciplinario, flexible y personalizado.
- Allegar recursos financieros externos para fortalecer el trabajo de formación e investigación de los grupos de I+D.

CONVOCATORIA

Objetivo

Consolidar los programas de formación avanzada de la Universidad del Cauca mediante la financiación de proyectos de investigación, ejecutados por grupos institucionales de I+D, que involucren la formación de investigadores en el marco de programas de Doctorado.

Requisitos para las propuestas

- a. Se considerarán únicamente aquellas propuestas que integren uno o varios grupos de investigación de la Universidad del Cauca con al menos un grupo de investigación de otra universidad colombiana, clasificado en las categorías A ó B, o de una universidad extranjera de reconocido prestigio. El Grupo coordinador deberá estar adscrito a la Universidad del Cauca y pertenecer a las **categorías A o B** de la clasificación de Colciencias o demostrar méritos suficientes para ser homologado a estas categorías.
- b. Los proyectos de investigación deberán ser dirigidos por un investigador con título de Doctorado.
- c. Los programas de Doctorado deberán contar con Registro Calificado del Ministerio de Educación Nacional, y los candidatos presentados deberán ingresar a los mismos por primera vez en el primer período académico de 2009.
- d. La propuesta deberá incluir como mínimo, los siguientes referentes:
 1. Descripción de la línea de investigación en la cual se encuentra enmarcado el proyecto.
 2. Vincular uno o más estudiantes de Doctorado. Se presentarán los perfiles de los proyectos de tesis doctoral, los cuales deberán estar inmersos en el proyecto propuesto.
 3. Participación de expertos nacionales o extranjeros en actividades de formación, asesoría y tutorías.
 4. Descripción de la articulación entre la propuesta de investigación y el ciclo de formación de los estudiantes vinculados explicitando temas, tutores, actividades, metodologías, lugar de trabajo, forma de evaluación y cronogramas.
 5. A la par con las actividades correspondientes a su formación como investigadores, los estudiantes estarán vinculados en actividades de docencia en áreas relacionadas con sus temas de interés como profesores, asistentes de cátedra, monitores, etc. Para ello deberán disponer de 5 horas por semana durante la ejecución del proyecto.
 6. Los estudiantes deberán realizar una Pasantía de al menos tres meses en el seno de un grupo de investigación externo a la Universidad del Cauca.
 7. Cada estudiante deberá participar como mínimo en un congreso nacional o internacional, y generar al menos un artículo en una revista indexada u homologada por Colciencias.

Requisitos para los estudiantes

- a. Los aspirantes que no opten por el auxilio de sostenimiento deberán contar con una garantía de permanencia en el programa que puede darse a través de uno de los mecanismos siguientes:
 1. Comisión de estudios otorgada por la institución a la que se encuentre vinculado.
 2. Beca de investigación o de estudios de postgrado otorgada por la Universidad del Cauca o por una entidad externa.
 3. Recursos propios verificables.



Universidad
del Cauca

UNIVERSIDAD DEL CAUCA

Formato Acta de Reunión

Los aspirantes que ya cuenten con un auxilio de sostenimiento otorgado por una beca de la Universidad del Cauca o de cualquier otra institución, no podrán optar al auxilio de sostenimiento ofrecido por esta convocatoria. De igual manera, si durante la vigencia del proyecto el estudiante fuere favorecido por la Universidad del Cauca o cualquier otra institución con una beca para sostenimiento, los recursos del auxilio de sostenimiento otorgados por este programa deberán re-dirigirse a los demás rubros financiados. En ningún caso se admitirá que un mismo estudiante reciba más de un auxilio de sostenimiento.

En todos los casos los estudiantes firmarán un acta de compromiso de dedicación de tiempo completo al programa de formación y de cumplimiento del plan de trabajo asignado en el proyecto.

- b. Registrar la hoja de vida en el CvLAC y presentar el informe impreso.
- c. Presentar una certificación expedida por una institución idónea y reconocida en la que demuestre fluidez en el manejo de una segunda lengua.
- d. Adjuntar carta de aceptación del tutor del proyecto de tesis doctoral.

Rubros Financiados

- Equipos no disponibles requeridos por el estudiante para el desarrollo de la investigación, convenientemente justificados.
- Materiales e Insumos necesarios para el desarrollo del proyecto de investigación.
- Desplazamientos internos y externos y gastos de trabajo de campo requerido en el desarrollo del proyecto de investigación.
- Bibliografía especializada.
- Viajes para presentación de resultados de investigación en congresos de carácter nacional o internacional y soporte económico para publicación de artículos.
- Pasantías de los estudiantes.
- Auxilio para matrículas
El estudiante realizará los trámites académicos y de matrícula al Programa de Doctorado ante el respectivo Instituto de Postgrado de la Universidad del Cauca.
- Auxilio de sostenimiento de los estudiantes

NOTA: Los montos máximos de financiación serán de **15 millones de pesos por proyecto**, y cada proyecto se podrá financiar hasta por dos años más, previa evaluación de sus resultados.

Criterios de evaluación y ponderación

Los proyectos se calificarán sobre un máximo de 100 puntos así:

- **Calidad de la formulación del proyecto: Hasta 60 puntos**

Se evalúa con base en:

- a. **Coherencia:** Se refiere a la apropiada articulación entre los diferentes componentes del proyecto, como es el caso de la correspondencia que debe existir entre el problema planteado, los objetivos propuestos, la metodología expuesta y el programa de formación de los investigadores; así como entre el impacto o alcance previsto y los recursos contemplados de tiempo, personal y presupuesto.
 - b. **Claridad:** Desarrollo completo y riguroso de cada uno de los apartes de que consta el proyecto.
 - c. **Carácter Innovador:** Lo constituyen los aspectos novedosos que pueda tener el proyecto como son: el empleo de una nueva metodología, la adaptación para nuestro medio de nuevas técnicas o métodos, la incursión en temas de investigación muy poco estudiados, o el tipo de aplicación que se les pueda dar, etc.
 - d. **Relevancia:** Consiste en el grado de aporte que la ejecución del proyecto pueda hacer al conocimiento existente en la disciplina de investigación o área temática en particular en la cual se enmarca el proyecto.
- **Pertinencia regional: Hasta 30 puntos.**

En la evaluación de la pertinencia regional se tomarán como referencia, en principio, los siguientes grandes temas resultantes del trabajo realizado en Visión Cauca 2020:



Universidad
del Cauca

UNIVERSIDAD DEL CAUCA

Formato Acta de Reunión

- Lo público y relación estado-ciudadano
- Superación de la pobreza
- Biodiversidad y medio ambiente
- Convergencia intercultural
- Educación, ciencia y tecnología

Sin embargo, esta lista no se considera cerrada, y se invita a los investigadores que lo deseen, a proponer de manera fundamentada nuevos temas que considere pertinentes para la región.

Se asignará mejor calificación a aquellos proyectos que demuestren su pertinencia mediante la participación activa de un agente externo con miras a contribuir al conocimiento y/o desarrollo social, económico, tecnológico, ambiental o cultural de la región. Para ello, se deberá demostrar la existencia de alianzas o cooperación con organizaciones del sector correspondiente al ámbito de investigación del proyecto, tales como ONG, empresas, colegios, secretarías del gobierno municipal o departamental, institutos descentralizados, entre otros; de tal manera, que se garantice el impacto o transferencia de los resultados que se esperan lograr con el proyecto. Para tal efecto, es preciso anexar los soportes correspondientes.

• **Potencial de cofinanciación: Hasta 10 puntos**

Anexar los soportes correspondientes que sustenten la posibilidad real de captar recursos externos (recursos económicos, recursos físicos y/o personal). Cuando se trate de proyectos en investigación básica en los que el problema es fundamentalmente correr la frontera del conocimiento en la disciplina, el potencial de cofinanciación se podrá homologar mediante la articulación o cooperación demostrada con otros grupos nacionales o internacionales.

Los criterios de evaluación referidos serán calificados por el Consejo de Investigaciones con el apoyo de pares académicos.

El Consejo de Investigaciones seleccionará la mejor propuesta para cada programa de Doctorado, siempre y cuando ésta haya obtenido un mínimo de 70 puntos en el proceso de evaluación.

Requisito especial

Las propuestas deberán contar con el aval del respectivo Instituto de Posgrado, en el sentido de que cumple con los requisitos establecidos por el correspondiente Programa de Doctorado.

Procedimiento y cronograma para la presentación de las propuestas

- Las propuestas deben contar con el aval de los Departamentos correspondientes, cuyos conceptos deben consignarse en el formato diseñado por la VRI¹. Se sugiere que en los Departamentos se realice una revisión detallada del proyecto, su articulación con los planes del Departamento y el cumplimiento de los términos de referencia de la convocatoria.
- Las propuestas deberán presentarse al Comité de Investigaciones de la Facultad a la que esté adscrito el programa de Doctorado, el cual realizará una revisión detallada de las propuestas y del cumplimiento de los términos de referencia de la convocatoria. Se espera que como resultado de esta revisión, los proponentes realicen correcciones y ajustes a las propuestas, las cuales se volverán a entregar al Comité de Investigaciones respectivo para que, previa una revisión final, las remita a la Vicerrectoría de Investigaciones.
- Los Comités de Investigaciones remitirán directamente las propuestas a la secretaria de la Vicerrectoría de Investigaciones de la Universidad del Cauca (Oficina 202, Edificio Museo de Historia Natural, Carrera 2 No. 1A-25, Urbanización Caldas, Popayán), donde serán radicadas. Las propuestas que no presenten la documentación completa serán devueltas a sus proponentes.
- La Vicerrectoría de Investigaciones enviará cada propuesta a por lo menos dos pares evaluadores externos, quienes diligenciarán el formato respectivo.
- El Consejo de Investigaciones analizará las respuestas de los pares evaluadores, emitirá el concepto final sobre la evaluación y seleccionará las propuestas que serán financiadas.

¹ http://investigacion.unicauca.edu.co/vri/index.php?option=com_docman&task=doc_download&gid=12&Itemid=381



Universidad
del Cauca

UNIVERSIDAD DEL CAUCA

Formato Acta de Reunión

CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA
Apertura de la Convocatoria	11 de diciembre de 2008
Plazo de entrega de propuestas en la VRI	15 de febrero de 2009
Publicación del listado de propuestas seleccionadas	15 de marzo de 2009
Inicio de la financiación de las propuestas seleccionadas	1 de abril de 2009

DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR

Propuesta de investigación en extenso con un máximo de 13 páginas en letra Arial 12 a espacio sencillo y en formato RTF, la cual se entregará impresa y en medio magnético en el orden especificado. Debe contener, **sin excepción**, los siguientes apartados:

1. Tabla de Contenido
2. Ficha Técnica resumen según formato².
3. Planteamiento del Problema e Hipótesis (incluye Antecedentes, Justificación y Marco teórico)
4. Objetivos
5. Resultados esperados
6. Metodología
7. Cronograma detallado de actividades
8. Presupuesto detallado, debidamente soportado y sustentado. En el detalle del rubro de personal se deben indicar explícitamente las horas semanales de dedicación al proyecto de cada uno de los investigadores
9. Impacto (alcances o efectos benéficos del proyecto desde el punto de vista científico-tecnológico, socioeconómico o ambiental)
10. Estrategias de publicación y socialización (formas bajo las cuales se divulgarán y transferirán los resultados del proyecto)
11. Informes a los que se compromete de acuerdo al plan del proyecto. Se debe incluir la entrega de dos informes, el primero a la mitad del tiempo de ejecución y el segundo a la finalización del proyecto.
12. Estrategia de continuidad del proyecto (forma en que se propone darle continuidad a la investigación con miras a la consolidación de un programa de investigación)
13. Bibliografía

Se deben incluir, **sin excepción**, los siguientes anexos:

- Aval del comité de ética para la investigación científica para los proyectos que así lo requieran.
- Cartas de respaldo de los Departamentos y Comités de Investigaciones con los formatos de pre-evaluación respectivos debidamente diligenciados.
- Documento soporte en el que se demuestre la alianza o cooperación con otro actor regional o nacional, y las cartas de compromiso de otros grupos o expertos externos, cuando sea del caso.

Toda la documentación debe presentarse en un solo documento argollado con pasta transparente y sin hoja previa.

NOTA: Si falta alguno de estos puntos por contemplar o anexas, el proyecto no será aceptado para su consideración.

PROPIEDAD INTELECTUAL

Se aplicará la legislación vigente en el país, el estatuto sobre propiedad intelectual expedido en el Acuerdo 008 del 22 de febrero de 1999 del Consejo Superior de la Universidad del Cauca, y las normas que lo modifiquen y complementen."

² http://investigacion.unicauca.edu.co/vri/index.php?option=com_docman&task=doc_download&gid=10&Itemid=381



Universidad
del Cauca

UNIVERSIDAD DEL CAUCA

Formato Acta de Reunión

3 Solicitud concepto del consejo de Investigaciones

- a. De fecha 2 de diciembre de 2008, el Sr. Vicerrector de Investigaciones solicita al Consejo de Investigaciones su concepto sobre la no aprobación de la propuesta "DESARROLLO Y EVALUACION DEL PROCESO TECNOLÓGICO PARA LA OBTENCIÓN DE ETANOL A PARTIR DE BIOMASA RESIDUAL DE CENTROS DE ACOPIO Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS", presentada en la convocatoria del Ministerio de Agricultura: COFINANCIACION DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DE DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN PARA EL SECTOR AGROPECUARIO POR CADENAS PRODUCTIVAS, CON ENFASIS EN OFERTA ALIMENTARIA, 2008, debido a un posible fraude ya que una parte del proyecto es copia de una tesis Doctoral.
- 3.1 b) Con el VRI 2209 de fecha 10 de diciembre, el profesor Jose Luis Hoyos –Coordinador del proyecto "DESARROLLO Y EVALUACION DEL PROCESO TECNOLÓGICO PARA LA OBTENCIÓN DE ETANOL A PARTIR DE BIOMASA RESIDUAL DE CENTROS DE ACOPIO Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS" presentan las aclaraciones con respecto al posible fraude.

El Consejo una vez analizados los documentos a) y b), conceptúa lo siguiente:

- Los autores del documento como el Consejo de Investigaciones reconocen que se realizó un mal uso de las técnicas de citación en varios de los apartes del escrito, generándose técnicamente un plagio. No hubo intención de los autores de apropiarse de la producción intelectual utilizada como argumentos para sustentar el proyecto, por lo cual no se trata de un intento de fraude.
- El Consejo, conciente de las dificultades que de manera general se presentaron en estos tópicos del uso de propiedad intelectual, se propone adelantar campañas de comunicación y llamado de atención a los grupos de investigación institucionales
- El Consejo de Investigaciones considera que la eliminación de la propuesta de la convocatoria del Ministerio es suficiente llamado de atención a los autores, además de presentar las disculpas institucionales del caso.

4 Solicitudes:

4.1 Aval proyecto:

a) De fecha 3 de diciembre de 2008, el director del instituto de posgrados de la Facultad de Ingeniería Electrónica, Andrés Lara Silva, solicita el aval para el registro del proyecto "alianza estratégica para el desarrollo de la fase de profundización durante un año en instituciones educativas del sector público, beneficiadas durante el 2008 por el programa Computadores para Educar y localizadas en la región sur pacífico (Cauca, Nariño y Putumayo). Grupo I+D en tecnologías de la información. Director Jorge Jair Moreno Ch.

Una vez analizado el proyecto el consejo solicita aclarar como se va a justificar la labor académica en el caso de que sea favorecido el proyecto ya que el número de horas avaladas para el director del proyecto en esta propuesta es de 15 horas y tiene avaladas en el proyecto ID 2412 que está en ejecución 20 horas, además debe presentar el presupuesto detallado en formato VRI

- b) De fecha 14 de noviembre de 2008, el Presidente del Comité de Investigaciones de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, solicita el registro del proyecto "Trayectorias y Prácticas políticas en el Departamento del Cauca", director José Fernando Sánchez Salcedo. Grupo: Investigación Sociedad, Cárcel y Sistema Judicial.

El Consejo avala el registro del proyecto



Universidad
del Cauca

UNIVERSIDAD DEL CAUCA

Formato Acta de Reunión

4.2 Solicitud copia acta

a) De fecha 9 de diciembre de 2008, suscrita por la consultara nacional para grupos étnicos UNICEF-Luz Stella Cataño.

El consejo avala la entrega del acara No 40 de fecha 3 de diciembre de 2008, además es un documento publico que esta a disposición el la pagina Web de la Vicerrectoría de Investigaciones

5. Comunicados

a) De fecha 1 de diciembre de 2008, el\] profesor Jauri León Tellez, comunica que el nuevo director del grupo de investigación Optica y Laser, será el Ingeniero Mliver Patiño.

El Consejo se da por enterado, recomienda actualizar el Gruplac de Colciencias del nuevo director y de sus investigadores

b) de fecha 2 de diciembre de 2008, suscrita por Eliécer Artega, Director Centro de investigaciones Socio Jurídicas y políticas de la facultad de Derecho , Ciencias Políticas y Sociales.

Con el fin de aclarar algunas inquietudes, el Consejo solicita invitar al profesor a la próxima sesión del 17 de diciembre de 2008, a partir de las 8:00 am.

c) Convocatoria 482 de 2008.

El Consejo solicita se publique en la pagina Web de la Vicerrectoría de Investigaciones y se remita a los directores de los grupos de investigación.

d) De fecha 1 de diciembre de 2008, suscrita por el profesor Jairo Tocancipa, en la cual remite copia del informe sobre Comisión Académica.

El Consejo se da por enterado

e) De fecha 9 de diciembre de 2008, suscrita por el profesor Borgia Enrico Acosta, en la cual remite comunicado enviado al señor Rector Danilo Reinaldo Vivas, en la cual manifiestan la continuidad de los procesos que se vienen adelantando a través de las alianzas interinstitucionales.

El consejo se da por enterado

6. Varios



Universidad
del Cauca

UNIVERSIDAD DEL CAUCA

Formato Acta de Reunión

ASISTENTES

No	Nombre y Apellido	Cargo y Dependencia	Verificación Asistencia
1	Ing. Eduardo Rojas Pineda	Vicerrector de Investigaciones- Presidente Consejo de Investigaciones	Si
2	Doctor Carlos Hernán Sierra	Consejero	Si
3	Doctor Apolinar Figueroa	Consejero	SI
4	Doctor Jorge Enrique Rodríguez	Consejero	Si
5	Doctor Jairo Tocancipa Falla	Consejero	SI
6	Doctor Álvaro Rendón Gallon	Consejero	Si
7	Doctor Héctor Samuel Villada	Consejero	SI
8	Magíster Orlando Martínez Vesga	Consejero	Si
9.	John Gerardo Yanza Bravo	Oficina de Apoyo al Investigador	SI
10	Rosse Mary Pérez	Profesional Universitaria	Si

EDUARDO ROJAS PINEDA
Vicerrector de Investigaciones

ROSSE MARY PEREZ ESCOBAR
Secretaria Consejo de Investigaciones